



ACTA EVALUACION TECNICA: ADJUDICACION

CONCURSO PARA SELECCIONAR EJECUTORES DEL PROGRAMA DE APOYO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON UN ADULTO SIGNIFICATIVO PRIVADO DE LIBERTAD, DENOMINADO PROGRAMA "ABRIENDO CAMINOS", AÑO 2026, REGION DE LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

En Rancagua, a 10 de marzo, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de O'Higgins, ubicada en Almarza 399, Rancagua; se elabora la presente acta de Adjudicación, conforme a los antecedentes presentados al "Concurso para seleccionar a los ejecutores del programa de Apoyo a niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad, denominado "Programa Abriendo Caminos año 2026" de la Subsecretaria de la Niñez, región de O'Higgins, aprobado por la resolución exenta N°020, modificada por resolución exenta N°031, ambas de 2026, de la Subsecretaria de la Niñez.

Esta comisión esta conformada por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de O'Higgins y de conformidad a lo establecido en las bases:

N°	Nombre Integrante Comisión	Rut	Unidad a la que pertenece
1	Camilo Soto Donoso	18.376.501-9	Niñez
2	Fernanda Nuñez Valenzuela	14.337.164-6	Social
3	Cristian Salas Ossandón	13.212.676-3	Niñez

En el acto, se evalúan las siguientes propuestas, declaradas admisibles según resolución 000125, del 04 de marzo de 2026, de la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la región de O'Higgins.

Línea 1, Línea 1 y 2:

Región	Territorio	Plazas	Asignación Plazas Primera Cuota	Asignación Adicional	Asignación Total, Primera Cuota	Asignación por Plazas Segunda Cuota	Tota; Asignación por Territorio
O'Higgins	19	30	30		\$76.500.000	30	\$150.000.000
O'Higgins	18	100	100		\$174.267.000	100	\$341.700.000

Organización Postulante	RUT	Territorio a los que postuló	Línea de intervención
ONG GALERNA	65.012.911-3	19	1
CORPORACION PRODEL	65.628.810-8	18	1 y 2

Territorio	Institución	Puntaje Final
19	ONG GALERNA	70,83
18	CORPORACION PRODEL L1	66,28
18	CORPORACION PRODEL L2	65

Nombre institución postulante	Territorio	Puntaje	Justificación
ONG GALERNA	19	70,83	<p>Criterio 1: Experiencia Institucional. La institución (i) acredita la implementación de 13 o más iniciativas de intervención psicosocial, (ii) presenta 10 o más documentos de sistematización de iniciativas de implementación, (iii) acredita tener formalizados 0 o más vínculos de colaboración interinstitucional.</p> <p>Criterio 2: Equipo de Trabajo. (i) La persona coordinadora posee 2 o más años de experiencia en funciones de coordinación de equipos, (ii) el equipo de intervención posee cada uno 5 o más años de experiencia en funciones relacionadas con el perfil de cargo definido, (iii) todas las personas que constituyen el equipo de trabajo poseen formación profesional en el área de las ciencias sociales de las carreras preferentes según lo dispuesto en el perfil de cargo; (iv) en cuanto a especialización en materias relacionadas se declara:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinador: 2 o más postítulos • Consejero Familiar 1: 1 diplomado o 1 postítulos • Tutor Socioeducativo 1: 1 diplomado o 1 postítulos <p>Criterio 3: Propuesta Técnica. La propuesta de modelo de intervención considera todos los elementos consignados en la nota metodológica del programa, se observa clara coherencia entre la propuesta técnica y el logro del propósito, objetivos y resultados esperados de la intervención.</p>

Nombre institución postulante	Territorio	Puntaje	Justificación
CORPORACION PRODEL	18	66,28	<p>Criterio 1: Experiencia Institucional. La institución (i) acredita la implementación de 2 o más iniciativas de intervención psicosocial, (ii) presenta 1 o más documentos de sistematización de iniciativas de implementación, (iii) acredita tener formalizados 10 o más vínculos de colaboración interinstitucional.</p> <p>Criterio 2: Equipo de Trabajo. (i) La persona coordinadora posee 2 o más años de experiencia en funciones de coordinación de equipos, (ii) el equipo de intervención posee cada uno 2 o más años de experiencia en funciones relacionadas con el perfil de cargo definido, (iii) todas personas que constituyen el equipo de trabajo poseen (iv) en cuanto a especialización en materias relacionadas se declara:</p> <p>Coordinador: 1 diplomado o 1 postítulo Consejero Familiar 1: 1 diplomado o 1 postítulo Consejero Familiar 2: 1 diplomado o 1 postítulo Tutor Socioeducativo 1: 2 o más cursos de capacitación Tutor Socioeducativo 2: No presenta antecedentes de especialización.</p> <p>Criterio 3: Propuesta Técnica. La propuesta de modelo de intervención considera todos los elementos consignados en la nota metodológica del programa, se observa clara coherencia entre la propuesta técnica y el logro del propósito, objetivos y resultados esperados de la intervención e incluye al menos 2 elementos adicionales como talleristas, servicios complementarios, así como también los 2 profesionales de equipo de apoyo (Preparador/a sociolaboral y gestor/a comunitaria los que otorgan valor agregado a la intervención.</p>

Nombre institución postulante	Territorio	Puntaje	Justificación
CORPORACION PRODEL	REGIONAL	65	<p>Criterio 1: Experiencia Institucional. La institución (i) acredita la implementación de 1 o más iniciativas de intervención psicosocial en primera infancia en contexto vulnerabilidad social, (ii) presenta 1 o más documentos de sistematización de iniciativas de implementación, (iii) acredita tener formalizados 12 o más vínculos de colaboración interinstitucional.</p> <p>Criterio 2: Equipo de Trabajo. (i) La persona coordinadora posee 1 o más años de experiencia en funciones de coordinación de equipos, con formación en el área de las ciencias sociales Profesional: No presenta antecedentes de especialización</p> <p>Criterio 3: Propuesta Técnica. La propuesta de modelo de intervención considera todos los elementos consignados en la nota metodológica del programa, se observa clara coherencia entre la propuesta técnica y el logro del propósito, objetivos y resultados esperados de la intervención e incluye al menos 2 elementos adicionales como talleristas, servicios complementarios.</p>


En el proceso de evaluación no se solicitó, a las entidades postulantes, aclaraciones en aspectos formales de su propuesta según lo permiten las Bases Administrativas y Técnicas en su numeral 10.2.

Por otro lado, se declara desierto, el siguiente territorio:

Region	Provincia	Código del Territorio
O'Higgins	Colchagua	20

Según lo indicado en la letra h) del numeral 8.1 de las bases respecto de instituciones privadas, constatando la comisión que no concurre dicha causal de inadmisibilidad.

Según lo indicado en la letra (i) del numeral 8.1 de las bases administrativas y técnicas, se deja constancia que los postulantes declarados admisibles y con territorios adjudicados se encuentran al día en la rendición de cuentas y/o han reintegrado los saldos no rendidos, no ejecutados y/u observados en los términos de la resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la Republica o norma que la reemplace.


Camilo Soto
Donoso


Fernanda Nuñez
Valenzuela


Cristian Salas
Ossandón